

RESOLUCIÓN 143/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de julio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número ST/DGA/651/2019, de fecha 28 de mayo del año 2019, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría del Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de junio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 18 de junio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 5 de julio del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, estableciéndose en el ANEXO 1 denominado CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS las especificaciones de cada una de las partidas del presente procedimiento, tal como se señala a continuación:

PROGRESIVO	ESPECIFICACION TECNICA
1	POSTE CONICO, 7 M. GALVANIZADO PARA RETENIDA, EN COLOR ALUMINIO. POSTE CONICO DE 7-8 MTS DE ALTURA, FABRICADO EN CEDULA 40, PLACA BASE DE 1/2" REFORZADA CON 4 CARTABONES DE 15X7 CM. PREPARADA PARA ASENTAR EN 4 ANCLAS DE 3/4 A 20 CMS DE DISTANCIA ENTRE CENTROS, CON PREPARACION PARA SEMAFORO, ACABADO GALVANIZADO, CON PINTURA COLOR ALUMINIO
2	POSTE CONICO DE 3.5 M CON OROCARACION PARA RECIBIR UN BRAZO TIPO LATIGO M-49L, FABRICADO CON LAMINA GALIBRE 10, CALCULO ESTRUCTURAL QUE CORRESPONDE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA Y LOS ELEMENTOS QUE SE INSTALARAN, ESTA ESTÁ CALCULADA PARA VIENTOS DE 110 KMH CON TODOS LOS ELEMENTOS INSTALADOS Y ESTE DOCUMENTO DETALLA LOS CALIBRES, DIMENSIONES Y TIPO DE MATERIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA, INCLUYENDO LOS ANCLAJES, ACABADO EN ESMALTE COLOR GRIS MOVILIDAD, MARCA SEMEX
3	MENSULA 5.50 M, P/SEM. HORIZONTAL, NO GALV., CON FONDO Y PINTURA COLOR ALUMINIO. SERA FABRICADO CON TUBO NEGRO DE 2 1/2" DE DIAMETRO CEDULA 40 ROLADO CON REDUCCION PARA TUBO NEGRO DE 2" EN EL EXTREMO DEL LATIGO
4	MENSULA 6.50 M, P/SEM. HORIZONTAL, NO GALV., CON FONDO Y PINTURA COLOR ALUMINIO. SERA FABRICADO CON TUBO NEGRO DE 2 1/2" DE DIAMETRO CEDULA 40 ROLADO CON REDUCCION PARA TUBO NEGRO DE 2" EN EL EXTREMO DEL LATIGO
5	CABEZAL DE SEMAFORO PEATONAL DE 42" DIAGONALES O 16" X 18", MANO ROJO-PEATON-BLANCO-CONTADOR DE LED'S FABRICADO EN POLICARBONATO COLOR NEGRO, VISERA TIPO TUNEL, EL CUERPO DE PLASTICO CUMPLE CON LA NORMA NEMA, DURACION DE MAS DE 100,000 HORAS, FUENTE DE ALIMENTACION MICRO-CONTROLADA PARA EL AJUSTE AUTOMATICO DE ILUMINACION Y AUTO DESCONEXION ANTE FALLAS, RANGO DE VOLTAJE DE 80 A 135 VOLTS, CONSUMO PROMEDIO MENOR A 14 WATTS, CUMPLE CON LA NORMA ITE VTCSH LED DE JUNIO 2005, GARANTIA DE 6 AÑOS
6	SUMINISTRO DE CABEZAL DE SEMAFORO VEHICULAR DE 4 LUCES DE LED DE 30 CM. CARCASA NEGRA, VISERA TUNEL. CONFIGURACION DE LENTES DE LED: ROJO-ROJO-AMBAR-VERDE, DE 4 SUPER LEDS. CUMPLE CON LA NORMA ITE VTCSH LED DE JUNIO DE 2005, LENTE FRESNEL QUE DIRIGE Y REPARTI LA LUZ DE FORMA HOMOGNEA, LA CARCASA ES FABRICADA EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO. CUMPLE CON LA NORMA NEMA, VIDA DE LOS LED'S MAYOR A 100,000 HRS. FUENTE DE ALIMENTACION MICROCONTROLADA PARA EL AJUSTE AUTOMATICO DE ILUMINACION Y AUTO DESCONEXION ANTE FALLAS. RANGO DE VOLTAJE DE 80 A 135 VOLTS. CONSUMO PROMEDIO DE 8.7 W. MARCA GENERAL ELECTRIC. GARANTIA DE 6 AÑOS
7	SEÑAL PEATONAL-AUDIBLE SEMAFORO AUDITIVO DE DOS TONOS SELECCIONABLES, AJUSTE AUTOMATICO DE VOLUMEN POR NIVEL DE RUIDO EXTERIOR VIA MICROFONO INCORPORADO, CONSUMO MAXIMO 3 W A 120 VCA +/-20%

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de julio del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V., y CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a la precisión administrativa realizada por la convocante y no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 16 de julio del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V., y CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V., y CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SEMEX, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, sin embargo, el documento no tiene la totalidad de los datos requeridos según formato del Anexo 5 de las Bases.
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta manifiesto, sin embargo, no presenta la constancia del mismo
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta manifiesto pero no presenta la constancia del mismo, sin embargo, no está obligado a ello toda vez que se encuentra registrado en el padrón de proveedores



Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Armando Molina Villarreal, en su carácter de Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Transporte, mismo que se expone a continuación:

PARTICIPANTE 1 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	Sí cumple con todos los requisitos.
PARTICIPANTE 2 SEMEX, S.A. DE C.V.	Sí cumple con todos los requisitos.
PARTICIPANTE 3 SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	Sí cumple con todos los requisitos.
PARTICIPANTE 4 CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Sí cumple con todos los requisitos.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	SEMEX, S.A. DE C.V.				SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.			
			Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	5	PIEZA	\$13,172.16	\$65,860.80	\$10,537.73	\$76,398.53	\$13,220.00	\$66,100.00	\$10,576.00	\$76,676.00
2	20	PIEZA	\$5,687.22	\$113,744.40	\$18,199.10	\$131,943.50	\$5,750.00	\$115,000.00	\$18,400.00	\$133,400.00
3	10	PIEZA	\$4,946.82	\$49,468.20	\$7,914.91	\$57,383.11	\$4,949.00	\$49,490.00	\$7,918.40	\$57,408.40
4	10	PIEZA	\$6,003.75	\$60,037.50	\$9,606.00	\$69,643.50	\$6,013.00	\$60,130.00	\$9,620.80	\$69,750.80
5	10	PIEZA	\$17,140.38	\$171,403.80	\$27,424.61	\$198,828.41	\$17,245.00	\$172,450.00	\$27,592.00	\$200,042.00
6	150	PIEZA	\$18,646.33	\$2,796,949.50	\$447,511.92	\$3,244,461.42	\$19,015.00	\$2,852,250.00	\$456,360.00	\$3,308,610.00
7	30	PIEZA	\$14,257.10	\$427,713.00	\$68,434.08	\$496,147.08	\$14,570.00	\$437,100.00	\$69,936.00	\$507,036.00

Nota: cada una de las partidas a las que se hace referencia en el recuadro anterior corresponden a las especificaciones señaladas en el ANTECEDENTE 4 de la presente resolución.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.				CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.			
			Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	5	PIEZA	\$13,218.10	\$66,090.50	\$10,574.48	\$76,664.98	\$11,350.00	\$56,750.00	\$9,080.00	\$65,830.00
2	20	PIEZA	\$5,768.10	\$115,362.00	\$18,457.92	\$133,819.92	\$5,950.00	\$119,000.00	\$19,040.00	\$138,040.00
3	10	PIEZA	\$5,045.58	\$50,455.80	\$8,072.93	\$58,528.73	\$8,500.00	\$85,000.00	\$13,600.00	\$98,600.00
4	10	PIEZA	\$6,045.58	\$60,455.80	\$9,672.93	\$70,128.73	\$10,500.00	\$105,000.00	\$16,800.00	\$121,800.00
5	10	PIEZA	\$17,501.77	\$175,017.70	\$28,002.83	\$203,020.53	\$8,500.00	\$85,000.00	\$13,600.00	\$98,600.00
6	150	PIEZA	\$19,095.51	\$2,864,326.50	\$458,292.24	\$3,322,618.74	\$12,200.00	\$1,830,000.00	\$292,800.00	\$2,122,800.00
	30	PIEZA	\$14,454.55	\$433,636.50	\$69,381.84	\$503,018.34	\$8,900.00	\$267,000.00	\$42,720.00	\$309,720.00

Nota: cada una de las partidas a las que se hace referencia en el recuadro anterior corresponden a las especificaciones señaladas en el ANTECEDENTE 4 de la presente resolución.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar todas y cada uno de las partidas del presente procedimiento de licitación a **SEMEX, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,274,805.55 (cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos 55/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo en cada una de ellas, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **SEÑALES Y PROYECTOS S.A.**, e **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal Suplente de la Cámara de Comercio

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración.

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN74/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEMÁFOROS, PARA LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.